

COMUNICADO N° 002/2016

VICEMINISTERIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIONES DEL TESORO

PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA GESTIÓN 2016

En el marco de lo establecido en el punto 6.2 del Instructivo de inicio de Operaciones del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), se comunica a todas las entidades del sector público que administran recursos con todas las Fuentes de Financiamiento y sus respectivos Organismos Financiadores, que deben remitir a la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro

- El Formulario Objetivo Presupuesto (FOP) el cual enlaza los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) con el presupuesto asignado para la gestión 2015, según el formato adjunto.
- El Plan Anual de Caja (PAC) el cual deberá registrarse en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y remitir la impresión del documento debidamente firmado y aprobado por la Máxima Autoridad Administrativa (MAA) o su equivalente.
- Una Copia del Plan Operativo Anual (POA) 2016 aprobado por la Autoridad competente.

Universidades

Todas las Universidad Públicas deberán efectuar su programación del PAC en el SIGEP, en el caso que no estén conectadas al sistema, deben solicitar con nota a la Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) la habilitación de perfiles para efectuar su programación.

Servicios Departamentales de Salud y Educación

Los Servicios Departamentales de Salud y Educación deberán envían una nota a la DGSGIF solicitando la habilitación de perfiles (según formulario adjunto) con los datos de las personas que realizaran el PAC y los comprobantes de gasto, adjuntando fotocopia de carnet del usuario responsable del registro.

Servicios Departamentales de Gestión Social

Los Servicios Departamentales de Gestión Social deberán pedir la habilitación de perfiles para la operativa en el sistema SIGEP del PAC a cada Gobierno Autónomo Departamental según corresponda, y para la habilitación de perfiles de ejecución del gasto deberán envían una nota a la DGSGIF solicitando la habilitación de perfiles (según formulario adjunto).



Rubén González Teóna Chique
Director General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Viceministerio de Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, Febrero de 2016